



La fuerza que transforma

Air-e S.A.S. E.S.P. • NIT. 901.380.930 - 2

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN DIAN 001091 DEL 30 DE JUNIO DE 2022

Documento Equivalente: 41472595

ID de Cobros: 8006634594

Fecha de Emisión: 15/10/2022

Llame al **115** ó
Desde cualquier lugar del país
al 605 3225016

servicioalcliente@air-e.com



AireEnergiaCo



@Aire_energia



@Aire_energia

DATOS DEL USUARIO Y/O SUSCRIPTOR

Titular de Pago

ALFREDO CHAPMAN

Usuario o suscriptor

ALFREDO CHAPMAN

Estrato / Clasificación: Resid. Estrato 3

Dirección de suministro

CL 43 CR 36 - 57 PISO 01 APTO 7B BQ4685

CHIQUINQUIRA

CHIQUINQUIRA

BARRANQUILLA

NIU: 18655680

Dirección de Envío

CL 43 CR 36 - 57 PISO 01 APTO 7B BQ4685

BARRANQUILLA

ATLÁNTICO

Propiedad del Activo: PE



INFORMACIÓN DEL CONSUMO

Concepto	Tarifa (\$/kWh)	Consumo (kWh)	Valor (\$)
Consumo activa	868,2655	110	\$95.509,21
Subsidio	130,2355	110	-\$14.325,91

Fecha Lectura Anterior: 13/09/2022 Fecha Lectura Actual: 14/10/2022 Días Facturados: 31
 Medidor: 13046265-MC989 Tipo: ENERGÍA ACTIVA Lectura Actual: 3023 Lectura Anterior: 2913 Factor Múltiplo: 1 Consumo kWh: 110

INFORMACIÓN DE LECTURA

Valor consumo mes

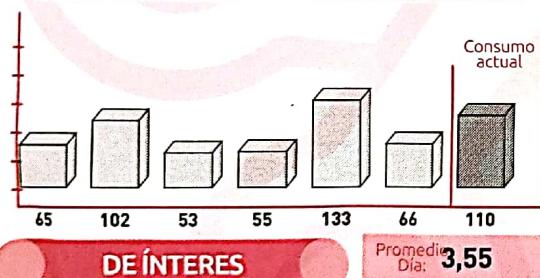
81.183

Valor consumo día

2.619

Consumo Calculado: REAL

Novedad en Lectura: No registro observación



AIR-e

Te recuerda que el exceso de consumo de energía es perjudicial para tu bolsillo

Ruta de Lectura Itinerario 300 de la ruta 112502

¡En Air-e estamos de Aniversario!

Llegaron los Descuentos sin cuentos

cerramos estos 2 años contigo, disfruta los beneficios que tenemos para ti

Acérquese a nuestras oficinas ¡Tendremos descuentos excepcionales!

Documentos vencidos:

9

Total a pagar:

\$685.130

NIC O CUENTA: 2341263

Titular: ALFREDO CHAPMAN

Pago oportuno: INMEDIATO

Total Mes:

\$104.080

Para consultas sobre su facturación llame al Call Center:
Teléfonos Fijos: 115 Desde un Celular: 605 3225016

Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 139 Ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el presente documento se denominara "documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el dlr 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1.994.



Representante Legal



DETALLE CONCEPTOS FACTURADOS



ENERGÍA Consumo activa \$95.509,21
Subsidio -\$14.325,91
AJUSTE MONETARIO -\$3,30

Valor Total Energía: **\$81.180**



ASEO

Valor Total Aseo: **\$0**



ALUMBRADO PÚBLICO

Impuesto Alumbrado Público \$9.900,00

Acuerdo Municipal:
Estatuto Tributario Distrital Decreto N° 0180 de 2010, compilado y renumerado por el Decreto N° 011
Contacto: 3200055
Correo Electrónico: PQRAlumbrado@gmail.com; atencionciudadano@pabq.gov.co.

Valor Total Alumbrado Público: **\$9.900**



SEGURIDAD

Tasa Seguridad y Convivencia Ciudadana \$13.000,00

Valor Total Seguridad: **\$13.000**

TOTAL A PAGAR MES: **\$104.080**

Componentes del Costo Unitario

Generación:	285,7629	Círculo / Transformador: 0109-ROSARIO
Transmisión:	50,8461	Código Tramo Conexión: 100C7X0000
Pérdidas:	184,4233	Grupo: 12
Restricciones:	55,6617	
Distribución:	185,5606	DIU: 164,78 DIU: 40,29 FIU: 134,00 FIU: 39,00
Comercialización:	129,4345	
CU Aplicado:	868,2655	
CU Calculado:	891,6891	

El precio o costo unitario que pagan los usuarios del servicio de energía, se determina con base en metodologías, fórmulas definidas por la comisión de regulación de energía y gas CREG

NIC
O CUENTA:

2341263

Vencimiento

INMEDIATO

Suspensión
desde:

INMEDIATO

Total a pagar
mes:

\$104.080

**TOTAL A
PAGAR:**

\$685.130

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso en padecer una situación de vulnerabilidad, que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

INFORMACIÓN REGULATORIA

En cumplimiento de las resoluciones CREG 015 del 2018, 010 del 2020, 024 y 078 del 2021, en esta factura se aplican, si se dan las condiciones establecidas en la regulación, las compensaciones por calidad del servicio. Acordes con los requerimientos establecidos en la regulación vigente. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCIÓN DIAN 001091 DeL 30 DE JUNIO DE 2022

ESTADO DE CUENTA

Tasa por mora vigente:	0,00%
Fecha último pago:	13/04/2022
Valor último pago:	\$131.440
Saldo a favor:	\$0
Financiaciones pendientes:	0
Monto deuda Financiada:	\$0

Documentos vencidos: 9
Monto deuda vencida: \$581.049

PUNTOS DE PAGO

Bancarios y Corresponsales	No Bancarios
BANCOLOMBIA	SUPERGIROS
BANCO DE BOGOTÁ	EFACTY
DAVIVIENDA	TREFACIL
BBVA	OLIMPICA
BANCO GNB SUDAMERIS	PUNTO RED
AV VILLAS	
CAJA SOCIAL	

Portal de pagos AIR-E
PSE
Tarjeta de crédito VISA y MasterCard
Puntos de pago Air-e ubicados en Oficina Comercial

Para pago en cheque gírese a Fiduoccidente Air-e SAS ESP.
Pago con tarjeta de crédito en canales de pago Air-e

¿CÓMO PREVENIR LOS RIESGOS ELÉCTRICOS?

Ten una puesta tierra instalada por un técnico electricista certificado, conectada y operando correctamente.

